

MENDOZA, 31 JUL 2014

VISTO:

El EXP - FIN: 8944/2014, en el que se tramita la adscripción del Ing. Mauricio Ernesto GARAY como Auxiliar Docente Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Administración de Proyectos de Exploración, Perforación y Producción de Petróleo", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Ing. Jorge Luis MORENO.

Lo informado por la Comisión de Adscripción y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de julio del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de agosto del año 2014 (1er. período), como Auxiliar Docente Adscripto Ad-honorem, al Ing. Mauricio Ernesto GARAY (DNI: 25.443.404), en la asignatura "Administración de Proyectos de Exploración, Perforación y Producción de Petróleo", de esta Facultad.

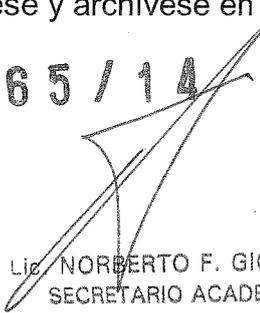
ARTÍCULO 2°.- El Ing. GARAY deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza N° 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción, sea reconocida como antecedente.

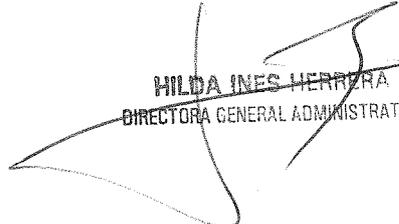
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 165 / 14




Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO/C. DECANATO


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA